



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 12 de febrero de 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sra. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Rafael Antonio Terán Mancheno, Secretario General.

ALCALDE. Buenos días señoras, señorita, señores Concejales, señores de la Prensa, bienvenidos; vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria para hoy jueves 12 de febrero de 2015, a las 09h00, señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, se encuentran presentes doce (12) miembros que conforman este Concejo Cantonal, por tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a esta Sesión. Me permito comunicarles, que los señores Concejales: Ing. Marta Rosero, Vicealcaldesa y el Sr. Estuardo Suin, se encuentra cumpliendo una Delegación de Alcaldía.

ALCALDE. Bien al haber el quórum reglamentario, se instala la Sesión Ordinaria, proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón de la Ciudad, **EL JUEVES 12 DE FEBRERO, DE 2015 a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 57, de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de febrero de 2015; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para la Conformación de una Comisión Especial en atención al Inciso Segundo del artículo 501 del COOTAD. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA LOURDES FLORES. Muy buenos días, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, amigos que nos acompañan en el Salón de la Ciudad, amigos de los Medios de Comunicación; señor Alcalde, en vista que en los últimos tiempos han ocurrido acontecimientos que perjudican la vida misma de nuestra ciudadanía, de la gente necesitada de su techo de su casa y que varias personas han hecho abuso y mal uso de los permisos de la formación, organización de urbanizaciones; este Concejo, ha considerado darle atención especial al punto. Por lo que, me permito mocionar que este Concejo Municipal apruebe el Orden del Día, incorporando un punto más como tercero que diga: "Conocimiento, Análisis y





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2015

Resolución, del trámite que contiene la Suspensión del Otorgamiento de Autorización de Fraccionamiento de terrenos para Urbanizar y Cambios de Zonificación". Hasta ahí mi moción, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales.

ALCALDE. Existe una moción planteada señores Concejales, por la doctora Lourdes Flores, que se incorpore un nuevo punto en el Orden del Día, ¿tiene apoyo? sí, tiene apoyo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, se da inicio a la votación Ordinaria señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación, se aprueba por Unanimidad, el Orden del Día, incorporando un punto más como tercero.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-58-2015-02-12-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, incorporando un punto más como tercero que dice: "Conocimiento, Análisis y Resolución, del trámite que contiene la Suspensión del Otorgamiento de Autorización de Fraccionamiento de terrenos para Urbanizar y Cambios de Zonificación".**

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA.

1.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 57, de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de febrero de 2015; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para la Conformación de una Comisión Especial en atención al Inciso Segundo del Artículo 501 del COOTAD; y, 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del trámite que contiene la Suspensión del Otorgamiento de Autorización de Fraccionamiento de terrenos para Urbanizar y Cambios de Zonificación.

ALCALDE. Bien, aprobado el Orden del Día, proceda con el primer punto del mismo, señor Secretario.

### **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 57, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DE 2015.**

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 57, de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de febrero de 2015. Sra. Concejala Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA JOHANA NÚÑEZ. Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales y Concejales, buenos días a quienes nos estén acompañando este momento, dentro del Concejo Municipal; mociono, que en este Concejo Municipal, apruebe el Acta número 57, de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de febrero de 2015.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración la moción, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene apoyo, señor Secretario proceda con votación Nominativa.



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2015

SECRETARIO. Iniciada la votación Nominativa, a favor o en contra.

SEÑORAS, SEÑORES CONCEJALES, SR. ALCALDE.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales; por no estar presente mi voto es en blanco. (1 blanco)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, mi voto es a favor (+1)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor. (+2)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, por no haber estado presente, al haber estado cumpliendo una delegación por parte del señor Alcalde, junto a la compañera Susana Aguavil y Martha Rosero, mi voto es en blanco. (2 blancos)

Sra. Núñez García Johana Yadira, proponente, a favor. (+3)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, buenos días, a favor de la moción presentada. (+4)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, buenos días, mi voto es a favor. (+5)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, a favor de la moción. (+6)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, muy buenos días con todos, mi voto es a favor de la moción. (+7)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, buenos días, mi voto a favor. (+8)

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, muy buenos días a todos los presentes, mi voto es a favor de la moción. (+9)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, a favor de la moción. (+10)

SECRETARIO. Señor Alcalde, dando los resultados a este Concejo Cantonal, tenemos diez (10) votos a favor y dos (2) votos en blanco que se suman a la mayoría, por lo cual se aprueba el Acta número 57, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 05 de febrero de 2015.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-58-2015-02-12-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y dos (2) votos en blanco que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta número 57, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 05 de febrero de 2015.**





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2015

ALCALDE. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

### 2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL EN ATENCIÓN AL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 501 DEL COOTAD.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este segundo punto del Orden del Día. Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenos días Don Víctor Manuel Quirola, Alcalde del Cantón, buenos días compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeros amigos muchos y representantes de los Medios de Comunicación, interesados en el trabajo que se hace desde este Concejo Municipal y que se encuentran presentes para replicar la noticia en su momento y en forma oportuna, muy buenos días a la ciudadanía que con el interés de conocer también nuestro trabajo e irlo a replicar en cada uno de sus sectores, se encuentra aquí; es así como se realiza el trabajo y como se debe llevar el conocimiento hacia los demás, solamente con la verdad de lo que aquí se hace. Señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, antaño los centros poblados, Santo Domingo, diferentes sectores que conforman la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, hoy, ha venido creciendo, ha venido conformando caseríos, ha venido conformando recintos, que efectivamente con la voluntad y la necesidad de hacer vida, de proyectar su futuro, junto a su familia, lo han hecho con una necesidad de vida señor Alcalde; sin embargo, es imperante conocer, que nosotros como Gobierno Municipal, tenemos la competencia de ir paulatinamente, planificadamente, con la legitimidad y la justicia que se requiere, ir formalizando, de tal forma señor Alcalde y en respeto al procedimiento pertinente para lo que voy a mocionar ante el Concejo, permítame indicarle que de acuerdo al Art. 501 del COOTAD., se requiere conformar una Comisión Especial de tres Concejales, de tres Directores Funcionarios Municipales, técnicos pertinentes en el caso y de un representante del Centro Agrícola; en tal razón y siguiendo este procedimiento, permítame mocionar que los compañeros que conformen la Comisión Especial, en razón de conocer las realidades ya que se trata de un Centro Poblado, sean los compañeros Concejales: Sr. Estuardo Suin, Sra. Marlene Pita y el Dr. Oswaldo Ruiz; así como, también por los Directores de los Departamentos de Avalúos y Catastros, Planificación y Proyecto, y el Subdirector de Legalización de Tierras; debiéndose además Oficiar al Centro Agrícola Cantonal, a fin de que se designe a su Delegado, quien integrará como lo dije, también esta Comisión, mismos que elaborarán el correspondiente informe previo a la aprobación de Ordenanzas que delimiten el Perímetro Urbano, de Centros Poblados, conforme al inciso segundo del Art. 501 del COOTAD. Hasta ahí mi moción señor Alcalde, que la sugiero.

ALCALDE. Bien tiene apoyo la moción, ¿tiene apoyo la moción?, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2015

SECRETARIO. Inmediatamente, se da inicio a la votación Ordinaria señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación, se aprueba por Unanimitad, el segundo punto del Orden del Día.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-58-2015-02-12-03.** El Concejo Municipal, **RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimitad de los presentes, CONFORMAR una Comisión Especial en representación del Concejo Municipal, integrada por los señores Concejales: Sr. Miguel Estuardo Suin Ríos, Sra. Marlene Melania Pita Zambrano y el Dr. Tito Oswaldo Ruiz Merino; así como, los señores Directores de los Departamentos de Avalúos y Catastros, Planificación y Proyectos, y el Subdirector de Legalización de Tierras; debiéndose además Oficiar al Centro Agrícola Cantonal, a fin de que se designe a su Delegado, quien integrará también esta Comisión, mismos que elaborarán el correspondiente informe previo a la aprobación de Ordenanzas que delimiten el Perímetro Urbano, de Centros Poblados, conforme al inciso segundo del artículo 501 del COOTAD.**

ALCALDE. Aprobado, queda conformada esta Comisión Especial, con la presencia de los señores Concejales: Sra. Marlene Pita, Dr. Oswaldo Ruiz y Sr. Estuardo Suin, acompañados de los tres Directores, que constan en la moción presentada por la Dra. Amada María; y se enviará inmediatamente la comunicación al Centro Agrícola Cantonal, para que nombre a su representante y demos trámite en el menor tiempo posible para definir los límites urbanos de este Centro Poblado El Laurel. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL TRÁMITE QUE CONTIENE LA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS PARA URBANIZAR Y CAMBIOS DE ZONIFICACIÓN.**

ALCALDE. En consideración señores Concejales el punto tres. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde, Don Víctor Manuel Quirola, compañeros Concejales, compañeros de los Medios de Comunicación, amigos Directores del GAD Municipal, amigos que nos acompañan en esta mañana; el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son competencias exclusivas de los gobiernos municipales entre las siguientes: planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón Santo Domingo de los Tsáchilas. El inciso segundo del Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, publicar y difundir sus respectivos planes, de desarrollo y ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión; el Art. 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,





# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2015

referente a la ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece, que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicadas, podrán ser actualizadas periódicamente, siendo obligación su actualización al inicio de cada gestión; la Ordenanza de Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Santo Domingo, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal, en sesiones ordinarias celebradas el día 4 y 11 de octubre de 2012, publicada en el Registro Oficial No. 408, el 12 de marzo de 2013, tiene la finalidad de regular y ordenar el territorio del Cantón Santo Domingo, de acuerdo a la normativa legal y técnica, que es de obligatorio cumplimiento para toda la ciudadanía, cuyas competencias exclusivas han sido otorgadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y que se encuentran establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD. Señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, se debe dejar en claro, que todos los trámites de urbanización, de proyectos urbanísticos y cambios de zonificación, que han ingresado antes de la suspensión, por parte del Concejo Municipal, deberán continuar hasta su finalización; esto significa que los proyectos que estén ya ingresados al Municipio, tendrán que ser finalizados y ser autorizados legalmente. Ante todo esto, quienes vivimos acá en Santo Domingo y queremos a Santo Domingo, queremos ver a un Santo Domingo ordenando, planificado, un Santo Domingo que ya no sea simplemente un pueblo más, sino que sea una gran ciudad donde todos vivamos con dignidad; como dice nuestro Presidente, dignidad y eso es lo que queremos los 13 Concejales, junto a usted señor Alcalde y todos quienes trabajamos en el GAD Municipal; y creo que Santo Domingo, exige que haya planificación, que se manejen las cosas legalmente, que se hagan las cosas correctamente, en beneficio siempre de nuestra comunidad. El Dr. William López Arévalo, manifiesta que es procedente que se maneje con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, para que haya el sustento positivo, que realmente podamos ver un Santo Domingo diferente, ordenado y planificado; lo mismo el Arq. Alfredo Villarroel, Coordinador de Planeación, da su consejo, da su visto bueno, para que se suspendan los trámites, hasta que venga el Plan de Ordenamiento Territorial, que le entregan en el mes de marzo señor Alcalde y que podamos manejar las cosas de una manera positiva, responsable y que siempre pensemos en el bienestar de Santo Domingo; así mismo, el Arq. Nelson Juárez Quezada, también da su aprobación de que se suspenda hasta nueva orden, hasta que venga el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, que insisto se lo entrega en el mes de marzo. Con todo esto, señor Alcalde y compañeros Concejales, amigos que nos apoyan en esta mañana, mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-jurídicos, conclusiones y recomendaciones, de las Comisiones de Legislación, y Planificación y Presupuesto, Acuerde la Suspensión del Otorgamiento de autorizaciones de Fraccionamiento de terrenos para urbanizar y cambios de zonificación, hasta que entre en vigencia con la publicación en el Registro Oficial, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; aclarando que los trámites de esta naturaleza ingresados, insisto, antes de la presente Resolución, deberán continuar hasta su finalización. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2015

ALCALDE. Bien, existe una moción presentada, muy clara sobre el tercer punto, ¿tiene respaldo la moción?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, se da inicio a la votación Ordinaria señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, señor Alcalde; constatada la votación, se aprueba por Unanimidad, el tercer punto del Orden del Día.

**RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-58-2015-02-12-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-jurídicos, conclusiones y recomendaciones, de las Comisiones de Legislación, y Planificación y Presupuesto, SUSPENDER el Otorgamiento de Autorizaciones, de Fraccionamiento de terrenos para Urbanizar y Cambios de Zonificación, hasta que entre en vigencia con la publicación en el Registro Oficial, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; aclarando que, los trámites de esta naturaleza ingresados antes de la presente Resolución, deberán continuar hasta su finalización.**

ALCALDE. Bien aprobado, ¿Algún otro punto del Orden del Día?

SECRETARIO. Señor Alcalde, le informo que se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Bien gracias señor Secretario. Antes de finalizar, yo sí quiero resaltar, ésta es la manera como este Concejo Trabaja, con responsabilidad, no importa las consecuencias que tengan, pero trabajamos con responsabilidad, buscar que Santo Domingo sea mejor, sea ordenando como lo decía en su exposición, el Dr. Ruiz, Concejal del Cantón, es lo que pretendemos, estamos a dos meses aproximadamente de recibir y tener ya la Ordenanza del nuevo Ordenamiento Territorial de Santo Domingo y las zonificaciones inclusive, que son ordenanzas por separado, esto nos va a permitir tener un Santo Domingo planificado, programado, que es la ilusión y la esperanza de quienes estamos al frente de la Administración. Mis felicitaciones a ustedes, porque ésta es la manera de demostrar con hechos el amor y el cariño que se le tiene a este Chilachi to, donde vivir bien, sí es posible. Gracias señores Concejales, gracias a todos, con esto clausuramos la Sesión.

SECRETARIO. Siendo las 09h25, por disposición del señor Alcalde, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Gracias.

Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado  
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Rafael Antonio Terán Mancheno  
SECRETARIO GENERAL

